

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA SESION POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. ADOPTADAS EL 22 DE JULIO DE 2025.**

**RESOLUCIÓN CUARTA**

[...]

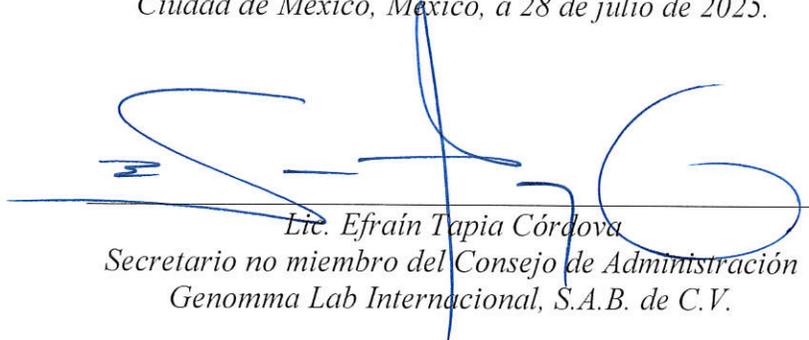
Adicionalmente, con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se aprueba:

- (i) La ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2025; y
- (ii) La ratificación y/o designación, según sea el caso, de los despachos externos mencionados en el “Anexo 1” de estas resoluciones, para que realicen la auditoría de los estados financieros individuales de las principales subsidiarias de la Sociedad que en dicho anexo se mencionan.

[...]

*El suscrito, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), hago constar que esta transcripción es un extracto fiel, en su parte conducente, de las resoluciones unánimes adoptadas fuera Sesión por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de Genomma Lab internacional, S.A.B. de C.V. adoptadas el 22 de julio de 2025.*

*Ciudad de México, México, a 28 de julio de 2025.*



*Lic. Efraín Tapia Córdova*  
*Secretario no miembro del Consejo de Administración*  
*Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.*